



VILLA DE ALLENDE  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027

# GACETA MUNICIPAL

## VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALLENDE  
VILLA DE ALLENDE, MÉXICO 08 DE ENERO DE 2026 AÑO 2 NUM 26 SECCIÓN PRIMERA

---

**CIRILO FLORES VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE ALLENDE,**

**ESTADO DE MÉXICO**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, 31, 48, y 50 de la ley orgánica municipal del estado de México, así como el capítulo III, Artículo 11 de la Ley Nacional para eliminar Trámites Burocráticos, relativo a las Autoridades Locales de Simplificación y Digitalización.

**Pública:**

---

### SUMARIO:

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL ÁREA DE AUTORIDAD LOCAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN.

ACTA NÚMERO 048 CAB/048/2025





## **ACUERDO V.A/S.O.0048/002/2026**

**ÚNICO.** - EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALLENDE, MÉXICO, POR ACUERDO DE FECHA OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 31, 48, Y 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 11 DE LA LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRAMITES BUROCRÁTICOS, RELATIVO A LAS AUTORIDADES LOCALES DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN. **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, LA CREACIÓN DEL ÁREA DE AUTORIDAD LOCAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN.

### **TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA MUNICIPAL”.

DADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE, A LOS OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

